



## Publicado un documento técnico de recomendaciones para la programación de cirugías durante la transición de la pandemia

# Nota de prensa

- Ha sido elaborado por un grupo de trabajo compuesto por expertos de la Asociación Española de Cirujanos (AEC), la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del Dolor (SEDAR), la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH), la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) y la Asociación Española de Enfermería Quirúrgica (AEEQ)
- Las recomendaciones recogidas pretenden servir de guía a los hospitales en la elaboración de protocolos locales para reintroducir la actividad quirúrgica programada con las máximas condiciones de seguridad para los pacientes y profesionales

**18 de mayo de 2020.**- El Ministerio de Sanidad ha publicado un documento técnico de “Recomendaciones para la programación de cirugía en condiciones de seguridad durante el periodo de transición de la pandemia COVID-19” cuyo objetivo es servir de guía a los hospitales para que elaboren sus protocolos locales de cara a reintroducir la actividad quirúrgica programada en los hospitales. El objetivo, velar al máximo por la seguridad del paciente y del personal sanitario.

La reintroducción de la actividad quirúrgica programada debe hacerse de forma escalonada y segura pero su progresiva reanudación es esencial dado que “el retraso de una cirugía puede condicionar el pronóstico de algunas enfermedades” y “se ha comunicado un aumento de la morbilidad perioperatoria de los pacientes quirúrgicos con infección por COVID-19”, señala dicho documento.

El texto indica que es importante evaluar de forma continua las condiciones epidemiológicas de la población donde se encuentra el centro hospitalario y, por tanto, el riesgo de infección de pacientes y profesionales. También establece que es necesario crear circuitos NO-COVID-19 para la realización de las intervenciones quirúrgicas.



El mismo documento técnico establece las recomendaciones para el diseño del circuito de atención quirúrgica programada entre las que destaca la reducción de las consultas presenciales y la restricción del número de visitantes. Se incluye asimismo cómo realizar el despistaje de infección activa de pacientes previo al procedimiento quirúrgico programado así como la forma de priorizar las cirugías.

### **Protección de los profesionales**

El texto cuenta con un apartado específico para la protección general de los profesionales en el que se recuerda la importancia de extremar las medidas de higiene de manos, la distancia social con pacientes y compañeros de trabajo así como el uso del EPI correspondiente cuando se atienda a pacientes sospechosos de coronavirus.

Además, en el capítulo que recoge la información a pacientes y familiares, el protocolo subraya la importancia de fortalecerla en aspectos como por ejemplo sobre los riesgos y beneficios de someterse a la intervención, en base a sus comorbilidades, condiciones del centro y características de la intervención. Asimismo se resalta que el paciente debe ser informado de la importancia que adquiere en su situación mantener las medidas básicas para evitar el contagio antes, durante y después de la intervención.

Y, respecto al consentimiento informado se hace hincapié en que se debe informar al paciente de los riesgos específicos de su intervención así como del de contagio y complicaciones derivadas de posibles infecciones nosocomiales y especialmente de la COVID-19. Este apartado resalta el papel esencial de la educación sanitaria de los pacientes hospitalizados y sus acompañantes en este momento.

### **Trabajo multidisciplinar**

Este documento ha sido elaborado por un grupo de trabajo compuesto por expertos de la Asociación Española de Cirujanos (AEC), la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del Dolor (SEDAR), la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH), la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) y la Asociación Española de Enfermería Quirúrgica (AEEQ) y ha estado coordinado por la Subdirección General de Calidad Asistencial e Innovación, el Centro de



Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad.

**Acceso al documento completo:**

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/200517-DOCUMENTO\\_CIRUGIA-FINAL\\_\(2\).pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/200517-DOCUMENTO_CIRUGIA-FINAL_(2).pdf)